IP/ 1850

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 07 SEP 2012

VISTO: la Resolución de Presidencia de la República de 25 de octubre de 2011, que autorizó el llamado para la contratación de un Becario a efectos de cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil";

RESULTANDO: I) que se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las Bases del llamado, aprobados por la Resolución mencionada y la normativa vigente;

II) que el Tribunal interviniente ha sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección y eleva el orden de prelación resultante;

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado por el Tribunal y por lo tanto homologar su fallo final;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 51, 127 y 128 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y Decretos Nº 55/011 y 56/011 de 7 de febrero de 2011.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Homologar el fallo del Tribunal del Concurso para la contratación de un Becario a efectos de cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil", según luce en el Acta N° 7 de 6 de julio de 2012, al amparo de lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

2º.- Notifíquese a los interesados el resultado final del concurso.

3º.- Otórguese una vigencia de dieciocho meses a la lista de prelación.

4°.- Vuelva a sus efectos a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

2011/07009/00240

uruguay concursa ONSC

Acta 7 - RANKING FINAL

Concurso 0008/2012: Becario Estudiante de Sociología o Ciencia Política

Acta. En la ciudad de Montevideo, a las 10.30horas del día 6de julio de 2012, se reúne el Tribunal de Concurso designado para esta convocatoria, Psic. Cecilia Clara, Lic. Serrana Castro y A/M. Adriana Novo. En representación de COFE concurre la Sra. Ana Picabea

En dicha ocasión el Tribunal elabora el listado con el resultado final del concurso. A continuación se presentan los concursantes que superan el 70% del puntaje mínimo (70 puntos), establecido en las bases.

No.Constancia	CI	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Total
103969-7	48976445	María	Alexandra	Torres	Gómez	85,5
103964-2	42784519	Martín		Peralta	Barboza	83,3
108998-9	48572407	Sofía		Angulo	Benítez	82
103224-8	45512882	Valentina		Pereira	Arena	81,8
112274-4	39866891	María José		Sica	Gammino	81,4
109000-8	46766769	Ernesto		Etchemendy	Morales	79,3
110263-6	48061557	María	Elisa	Borba	Gil	78,5
112964-3	44150809	Cecilia		Russo	Cardozo	78,5
104796-1	42471126	Mariana		Emery		77,5
113753-7	45329475	Daniela		Patrone	Perosio	73,5
112200-9	49592125	Pablo	Andrés	Ezquerra	Silva	73,5
102238-5	46652263	María	Carolina	Barreto	Luna	73
104429-5	42521098	Román		Sugo	Viera	72,5
103974-9	43363352	María		Campot	Elola	72,4
108810-3	48544371	Mariana		César	Núñez	72,3

Los postulantes que se detallan conforman el orden de prelación, que tiene vigencia por 18 meses desde la Resolución de Homologación de la actuación del Tribunal, por parte del Jerarca del Inciso.

Este Tribunal sugiere la contratación de la postulante No. 103969-7, María Alexandra Torres, quien obtuvo el mayor puntaje.

Para constancia de lo actuado, se labra la presente acta.

Ma. Cecilia Clara | Serrana Castro | Adriana Novo | Ana Picabea